INFORME EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA SE-SMC-025-2026

En Norcasia Caldas, el día 20 de mayo de 2026 en la Oficina Jurídica se reunieron la secretaría de salud y educación **LISETH JHOANA CONTRERAS CRUZ** y la jefe de Oficina Asesora Jurídica **YESSICA JOHANA LÓPEZ DELGADO**, para realizar la evaluación de las propuestas presentadas en la invitación de la referencia.

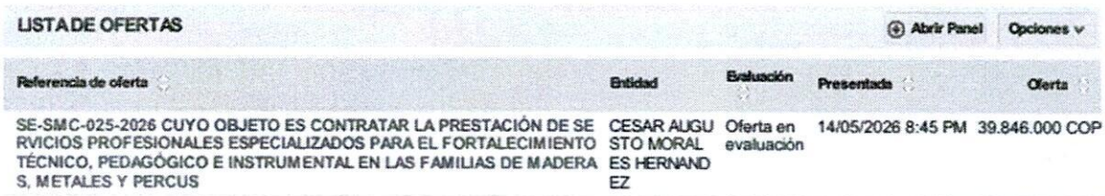
El día 13 de mayo de 2026, se publicó en el portal único de contratación la invitación pública de mínima cuantía de REF: **SE-SMC-025-2026 "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO, PEDAGÓGICO E INSTRUMENTAL EN LAS FAMILIAS DE MADERAS, METALES Y PERCUSIÓN DE LA BANDA SINFÓNICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN GERARDO MARÍA MAYELA EN EL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS"**

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($39.849.900)

Que dentro del proceso se presentaron las siguientes propuestas:

1. ORDEN DE PRESENTACIÓN

ORDEN DE PRESENTACIÓN	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	VALOR OFERTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	CESAR AUGUSTO MORALES HERNANDEZ	14/05/2026 8:45:26 PM	$39.846.000	1



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SE-SMC-025-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO, PEDAGÓGICO E INSTRUMENTAL EN LAS FAMILIAS DE MADERAS, METALES Y PERCUS	CESAR AUGUSTO MORALES HERNANDEZ	Oferta en evaluación	14/05/2026 8:45 PM	39.846.000 COP

Teniendo en cuenta el Numeral 3.5 INFORME DE EVALUACIÓN del presente proceso, bajo la modalidad de selección de Mínima Cuantía, definida por la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, se establece que el precio es el criterio para evaluar, esto quiere decir, que antes de verificar los requisitos habilitantes, se verificará el precio de las ofertas presentadas, estableciéndose un orden de menor a mayor valor.

Se procederá a calificar la única oferta presentada teniendo en cuenta los requisitos habilitantes:

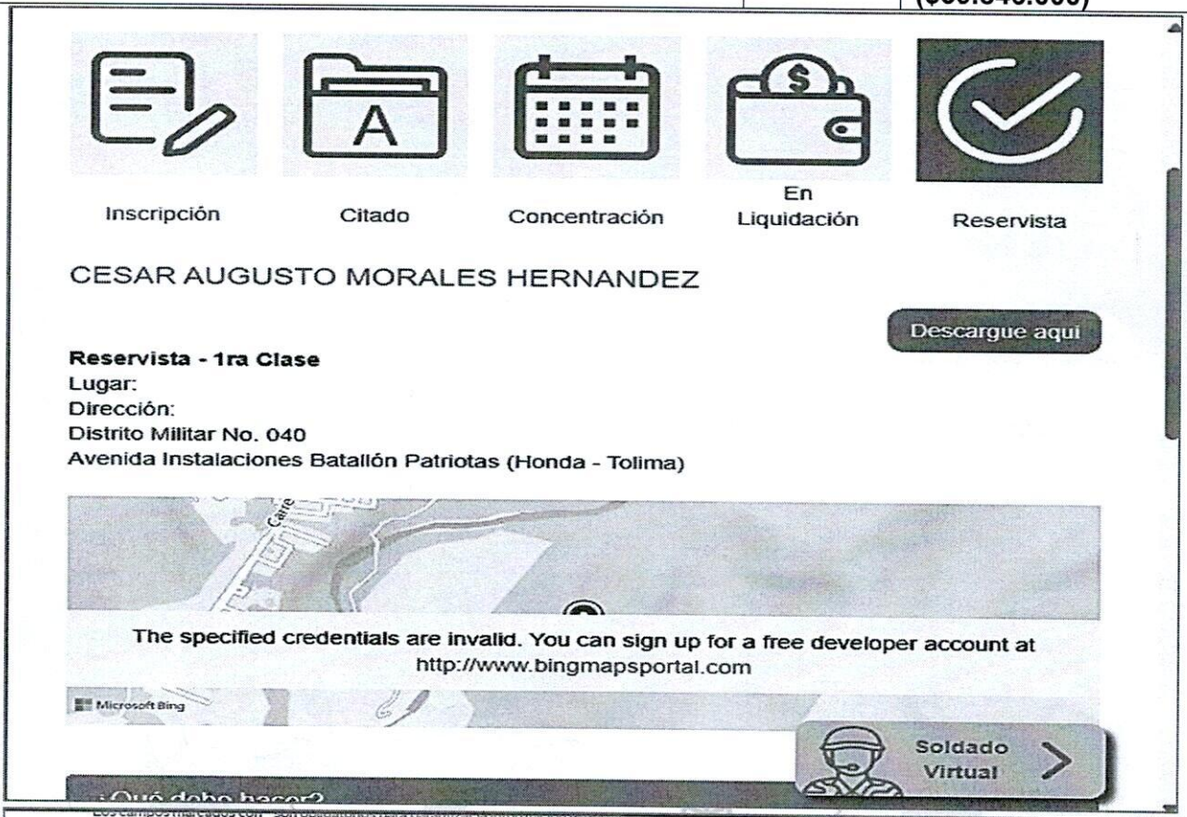
2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PROPUESTA ECONÓMICA CON MENOR VALOR:

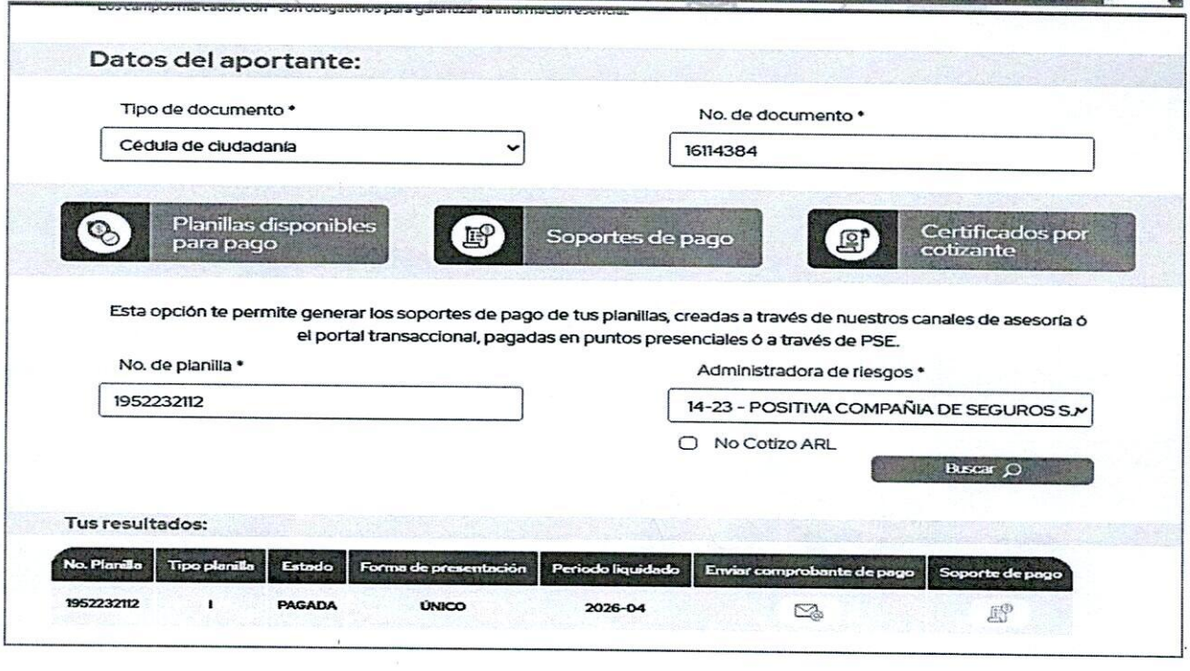
PROPUESTA ÚNICA:
Nombre: CESAR AUGUSTO MORALES HERNANDEZ
Cédula No: 16.114.384
Dirección: BERLÍN SAMANÁ-CALDAS
Teléfono: 3105890131

REQUISITOS HABLITANTES	CUMPLE (SI O NO)	OBSERVACIONES

4.1 CAPACIDAD JURÍDICA		
Carta de Presentación de la Propuesta: Anexo de pliego	SI	
Copia Documento de Identificación: Anexo de pliego	SI	
Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil: Anexo de pliego menor a treinta (30) días de expedición contados desde el cierre.	SI	NO APLICA
Certificado de Antecedentes Fiscales: Anexo de pliego	SI	Verificado por la Entidad
Certificado de Antecedentes Disciplinarios: Anexo de pliego	SI	Verificado por la Entidad
Certificado de Antecedentes Judiciales: Anexo de pliego	SI	Verificado por la Entidad
Certificado de Medidas Correctivas del Código Nacional de Policía: Anexo de pliego	SI	Verificado por la Entidad
Certificado de ausencia de antecedentes de delitos sexuales contra menores de 18 años: Anexo de pliego	SI	Verificado por la Entidad
Certificado REDAM: Anexo de pliego	SI	Verificado por la Entidad
Certificado de cuenta bancaria actualizada: Anexo de pliego	SI	
Certificado de no sanciones o incumplimiento: Anexo de pliego	SI	
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado: Anexo de pliego	SI	
Régimen tributario al que pertenece el proponente- RUT: Anexo de pliego	SI	
Fotocopia de la Libreta Militar: Anexo de pliego	SI	Verificado por la Entidad
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales: Anexo de pliego	SI	Verificado por la Entidad
Declaración de Origen de Fondos	SI	
4.4 DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO Y ECONÓMICO		
Especificaciones técnicas y resumen Económico de la Propuesta: Anexo de pliego	SI	
Requisito adicional: En la invitación pública se deberá establecer como requisito habilitante que los oferentes interesados en participar en el presente proceso contractual acrediten formación académica en música a nivel avanzado, certificada por un Instituto de Bellas Artes o por una institución de educación artística debidamente reconocida, con énfasis en formación instrumental acorde con las áreas requeridas (maderas, metales y/o percusión).	SI	
4.5 EXPERIENCIA		
El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de mínimo **cinco (05) contratos con entidades públicas** y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al objeto a desarrollar., ce Dicha experiencia se acreditará mediante certificación expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto, el valor, el plazo y el estado de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.	SI	

5.1. OFERTA ECONÓMICA		
Presentación de la propuesta económica: Anexo de pliego	SI	**TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($39.846.000)**





CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR:

Una vez realizada la revisión jurídica, técnica, de experiencia y económica de la propuesta presentada dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía N.º SE-SMC-025-2026, y verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la invitación pública, el Comité Evaluador concluye lo siguiente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se adelantó la revisión de los documentos aportados por la única oferta presentada por CORCESAR AUGUSTO MORALES HERNANDEZ. se pudo constatar que cumple con todos los requisitos exigidos. por ende, se recomienda adjudicarle el proceso por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($39.846.000).**

El presente Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes permanecerá publicado y a disposición de los interesados el día 21 de mayo de 2026 hasta las 18:00 horas, con el fin de que sea consultado y se presenten las observaciones y/o aclaraciones que se estimen pertinentes dentro de dicho término.

Para constancia firman quienes intervinieron, en Norcasia, Caldas, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

YESSICA JOHANA LOPEZ DELGADO
Componente Jurídico

LISETH JHOANA CONTRERAS CRUZ
Componente Técnico

PROYECTÓ	REVISÓ
LISETH JHOANA CONTRERAS CRUZ Secretaria De Salud y Educación	**YESSICA JOHANA LOPEZ DELGADO** Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Los arribas firmantes declaramos que hemos presentado para revisión el documento y lo encontramos ajustado en los aspectos técnicos y la normatividad aplicable y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.	